

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FUSIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
21
Fecha de Aprobación
03 DIC. 2015
ROL S.I.I.
381 – 17 / 381 - 116
381 – 117 / 381 – 115
381 – 12 / 381 - 23

REGIÓN METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 3587 DE FECHA 11.08.2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1224 / 1032 / 1034 / 1033 / 1225 / 1226 de fecha 07.08.2015 / 08.07.2015 / 08.07.2015
08.07.2015 / 07.08.2015 / 07.08.2015

RESUELVO:

1.- Aprobar la FUSIÓN PREDIAL para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN

Camino: BOMBERO NUÑEZ 237

localidad o loteo -----

sector -----, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman Parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° 3587 / 11.08.2015

2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INVERSIONES J Y P S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PATRICIA GLORIA CHAHUAN HERANE	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JOSE ROBERTO ZAMBRANO MARCOS	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	-----
--------------------------------	-------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N° -	-	N° -	-	N° -	-
N° -	-	N° -	-	N° -	-
N° -	-	N° -	-	N° -	-
N° -	-	N° -	-	TOTAL	
					-

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	--------------------------	----

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	BOMBERO NUÑEZ 253 LOTE A4	204.42 m2	N°	BOMBERO NUÑEZ 237 - 239 - 239A - 239B LOTE A1	444.40 m2	N°	---	---
N°	BOMBERO NUÑEZ 249 LOTE A3 - 1	136.83 m2	N°	BOMBERO NUÑEZ 241 LOTE A2	426.85 m2	N°	---	---
N°	BOMERO NUÑEZ 243 LOTE A3 - 2	209.48 m2	N°	PASAJE SANTA INES 122 LOTE A5	1.257,20 m2	TOTAL		2.679,183 m2

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE NUEVO LOTE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	2.679,183 m2
--------------------------------	--------------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para el lote generado y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		---	2%	---
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$ 1.386.-
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	---
SALDO A PAGAR				\$ ---
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	28.254.023 SERIE 1456413	FECHA:	17.11.2015

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

NOTAS:

-Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación del Rol de Avalúo para el sitio generado y archivar los planos con la presente Resolución en el Conservador de Bienes Raíces. Se entenderá perfeccionado el proyecto de Fusión cuando esté archívado en el C.B.R. correspondiente, debiendo remitir a esta Dirección de Obras dos copias del plano en el que conste el archivo del respectivo Conservador de Bienes Raíces.



ALFREDO PARRA SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)

APS/JHZ/ALR/alr_30.11.2015